



A TODAS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA PROVINCIA DE Malaga

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **Campeonato Provincial Pesca en Agua Carpfishing (Grandes Peces)** que tendrá lugar el próximo día **26 al 27 de Marzo de 2016** en El pantano de la Viñuela.

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones .Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

Se tomará de baremo las **licencias federativas del año 2015**.

Los participantes deben llevar a la competición la licencia federativa y la licencia administrativa de la Junta de Andalucía vigente para su comprobación.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en *el boletín de inscripción*, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 20 de Marzo 2016. (Inclusive).**

Antequera, a 9 de Marzo de 2016

Delegado Territorial de Malaga de la F.A.P.D.



Juan Montesinos Ramos

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 09 de Marzo 2016
	Número 09/16



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CAMPEONATO PROVINCIAL CARP-FISHING (Grandes Peces)

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca de Carpfishing, en su categoría de Dúos, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Malaga.

NORMAS GENERALES

Para las no recogidas en estas bases, se contemplaran las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P.D. (normas genéricas y reglamento Carpfishing) Todos los participantes deberán saber y estar al corriente del reglamento de la F.A.P.D.

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en Pantano de la Viñuela, una sola manga de una duración de **29 horas** ininterrumpidas de pesca. El número de Sectores, en función del total de Dúos inscritos, se comunicará en la Reunión de Delegados.

Ring.- Se podrá instalar un refugio para dos personas o dos individuales de color inerte.

MODALIDAD

Carpfishing (grandes peces) parejas Dúos

SORTEO.

El sorteo de puestos, se realizará en presencia de los representantes federativos de los participantes, al menos 180 minutos antes del comienzo de la competición.

Cañas.- De longitud igual o inferior a 4 metros. Se autorizan **2 cañas** por pescador (4 por Dúo).

Limitación cebos / engodos.- Los autorizados en nuestro Reglamento de Competición, sin limitación de cantidad.

No se autoriza realizar el cebado con barcas ni con instrumentos teledirigidos.

Capturas válidas.- Carpas con un peso mínimo de **1,500 kilogramos**.

Se autoriza la entrada del participante en el agua hasta la rodilla, exclusivamente en el momento de salabrar la pieza, en el que podrá ayudar a su compañero.



Cebos. Están prohibidos los cebos animales vivos y las huevas de pescado, así como los productos de origen metálico, el uso de lastre-cebador y el amasado de engodos con arcillas y similares.

b) Sólo se autorizan harinas, pastas de envoltura, granos, pellets y boilies, flotantes o no.

c) Los cebos utilizados en el anzuelo no deben exceder un diámetro de 70 mm.

d) Al terminar la prueba, no se permite arrojar al agua los cebos y/o engodos sobrantes.

e) Una vez dada la señal de cebado no se permite la entrada de material ni cebo a los deportistas; solamente podrá proporcionarse cebo a los deportistas en la hora y duración que previamente se habrá establecido en la reunión de Delegados y preferiblemente a mitad de la prueba.

Pesaje.- La organización proporcionará sacos de pesaje idénticos a los equipos de pesaje pero cada Dúo deberá aportar como mínimo una moqueta de pesaje, sacadera adecuada y al menos **8** sacos de retención.

Fuegos.- Se prohíbe terminantemente encender fuegos en todo el ámbito del Campeonato.

Pernoctación.- Solamente podrán pernoctar en los escenarios de Competición, los deportistas participantes y los miembros de la Organización designados a Controles y Pesajes.

Suspensión.- Si por causa de seguridad u otro motivo se suspendiera la competición, la aplicación del artículo 26 punto 3 de las Normas Genéricas quedará referida a 24 horas, contadas a partir de la segunda señal.

Ausencias.- En esta Competición, por sus características, podrá obviarse la aplicación del Art 19.3 cuando la ausencia del participante se produzca por un tiempo inferior a 1 hora, siempre que el otro miembro del dúo permanezca al cuidado de las cañas en acción de pesca del ausente, así como de las posibles capturas que se produzcan. Tanto la ausencia como el regreso, deberán comunicarse previamente a las personas del Jurado u Organización que se indiquen en la Reunión previa de Delegados. Caso de no cumplir esta norma se tomarán las medidas pertinentes.

Paralización o Suspensión.

1. Paralización en caso de tormenta, si la tormenta se declara antes o durante la entrada a los puestos.

No se autorizada a ningún participante a entrar en su puesto ni montar el material; una señal indicará el aplazamiento de la entrada o la parada de la preparación. Si las condiciones atmosféricas lo permiten y en los límites de las posibilidades del programa horario, la prueba podrá desarrollarse normalmente.

Si las condiciones atmosféricas no mejoran o si el programa horario no lo permitiese, la prueba sería anulada.

2. Paralización, si la tormenta se declara durante la prueba.

Parada inmediata mediante una 1ª señal, puesta a cobijo de los participantes. Si las condiciones atmosféricas lo permitiesen, se continuaría la prueba mediante una 2ª señal que



permitirá a los deportistas acceder nuevamente a su puesto; una 3ª señal a los 5 minutos autorizará la reanudación de la prueba.

No podrá participar ningún dúo incompleto.

Cualquier dúo que por razones imponderables, se viera mermado numéricamente una vez iniciadas las pruebas, no puntuará en la clasificación final.

Si variase alguno de los componentes del dúo se considerara formada otra pareja y perderá su clasificación.

Se recuerda a todos los deportistas de cuidar al máximo la limpieza de sus puestos de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

Se prohíbe el consumo de tabaco en el transcurso de todas las competiciones oficiales organizadas por la Federación Española, desde la entrada en los puestos hasta el final de la prueba, estableciendo las correspondientes sanciones, en su caso, para quienes lo incumplan.

Con el motivo de no dar una imagen ante los Medios de Comunicación que no se corresponde con nuestro deporte, se ruega a los Deportistas Participantes que eviten el tener a la vista del público todo tipo de bebidas alcohólicas.

En cumplimiento de la Normativa Vigente en Andalucía con relación al Mejillón Cebra. Los Sacos de Retención y las Sacaderas, vadeadores, botas etc..., serán desinfectados antes de ser introducidos en el agua, al Inicio de la Competición y al Finalizar la misma.

Solicitamos la máxima colaboración a todos los participantes, personal de organización y público en general, en cuidar la pulcritud en los escenarios deportivos, en cumplimiento del Manifiesto del Deporte Español a favor del Medio Ambiente y del que la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y toda su estructura hicieron propios todos sus puntos. Deben tomarse las medidas necesarias para su cumplimiento en todos nuestros eventos y manifestaciones.



PROGRAMA

SABADO 26 de Marzo:

- 06:30 H Concentración en Restaurante La Yedra Autovía de Malaga
- 07:00 H Sorteo, Entrega de plicas,
- 07:30 H Salida al escenario de pesca.
- 08:00 H Primera señal. Entrada deportistas al ring, montaje de material, Montaje de líneas, preparación de anzuelos sondeo y cebado.
- 09:00 H Segunda señal. Comienzo de la Competición

DOMINGO 27 de Marzo

- 13:45 H Tercera Señal. Preaviso faltan 15 minutos finalización de la prueba
- 14:00 H Cuarta Señal. Fin de la Prueba. Se concederá un plazo suplementario de 15 minutos más al participante que tuviera un pez clavado antes de producirse dicha señal para poder cobrar su captura.
- 14:15 H Quinta Señal. Fin de la competición. La pieza que no esté fuera del agua no será válida. A continuación control pesaje y clasificaciones.

NOTA IMPORTANTE:

LA NO COMPARENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA. LA NO JUSTIFICACION CON LA CONSECUENTE DE APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

NOTA:

El no tener o estar en posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: D. Juan Montesinos Ramos

Delegado Territorial de Malaga de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

*Secretario: **Luis A. Romero Pedroza***

Vocales: Todos los Presidentes de clubes asistentes.

Juez/es: Los designados por el Comité de Jueces